

PROCEDIMIENTO DE ENCUADRAMIENTO DE NIVELES PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE LA ERTZAINZA



PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO Y SEGUNDA ACTIVIDAD

Solicitud a través de EIZU

Identificados mediante número de expediente correspondiente a la solicitud.

**NO HAY PROCEDIMIENTO DIFERENTE
PARA EL PERSONAL QUE ESTÉ DE BAJA**

JUBILADOS POR EDAD O INCAPACIDAD (sólo a partir del 2019)

Solicitud a través de correo electrónico

ertzaintza-karrera-profesionala@seg.euskadi.eus

Remitir debidamente relleno el Anexo 2
y adjuntar copia del DNI

IMPORTANTE: El Mail que se utilice para realizar la solicitud será donde el Departamento informe del estado de los trámites.

POR LOS ERTZAINAS FALLECIDOS (sólo a partir del 2019)

Podrán presentar la solicitud las personas que les hereden o les sucedan conforme al Derecho Civil, mediante la acreditación de tal circunstancia.

Solicitud a través de correo electrónico

ertzaintza-karrera-profesionala@seg.euskadi.eus

Remitir debidamente relleno el Anexo 3 y adjuntar copia del Certificado de Defunción, copia del DNI del solicitante y acreditación de persona heredera o sucesora.

Además, la copia auténtica de esta documentación deberá ser remitida por correo postal al área de Gestión y Administración de Personal de Ertzaintza, Dirección de Recursos Humanos (Larrauri Mendotxe bidea 18, 48950 Erandio - Bizkaia), indicando en el sobre ERTZAINZA-KARRERA-PROFESIONALA

IMPORTANTE: El Mail que se utilice para realizar la solicitud será donde el Departamento informe del estado de los trámites.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA TODOS

1 MES desde la publicación de la convocatoria en el BOPV (13/08/2021)

ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD 13/09/2021